

Viernes, 5 de junio de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Gata

#### **ANUNCIO. Contrato de Concesión de Servicios Velatorio Municipal.**

Que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 25 de mayo de 2026, por UNANIMIDAD de los miembros presentes, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Iniciar el expediente de contratación de la concesión de servicios del velatorio municipal de Gata, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, de acuerdo con la documentación técnica que obra en el expediente, aprobando la justificación de la necesidad del contrato en los términos que obran en la memoria justificativa.

SEGUNDO. Aprobar el estudio de viabilidad de la concesión de servicios del velatorio municipal de Gata elaborado por la Diputación de Cáceres.

TERCERO. Aprobar el expediente de contratación del concesión de servicios del velatorio municipal de Gata, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, convocando su licitación.

CUARTO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de concesión de servicios del velatorio municipal de Gata, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con la documentación integrante del expediente, durante el plazo que se establezca, los/as interesados/as puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.



Viernes, 5 de junio de 2026

SEXTO. Delegar en la Alcaldesa, por razones de eficacia y celeridad, las competencias que legalmente corresponden al órgano de contratación según la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, relativas al presente expediente.

Gata, 2 de junio de 2026  
Miguel Ángel García Cayetano  
ALCALDE-PRESIDENTE

